



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

ESCUELA DE LENGUAJE "TRAVESÍA"

2021

IDENTIFICACIÓN

Escuela de Lenguaje "Travesía"

RBD: 20463-3

Dependencia: Particular Subvencionado

Niveles de educación que imparte: Nivel Medio Mayor, Primer Nivel de Transición, Segundo Nivel de Transición.

Comuna de La Serena, Región de Coquimbo, IV Región.

MARCO TEÓRICO: La Ley N° 20.911 del 02/04/2016 crea el **Plan de Formación Ciudadana** para los establecimientos educacionales reconocidos por el estado.

Nuestra unidad educativa por todas las recomendaciones del Ministerio de Educación en este nuevo contexto de "Pandemia Mundial" ha querido actualizar e implementar dicho plan, el cual requiere de la integración de todos los miembros de nuestra comunidad educativa, en donde se generen espacios en los cuales se desarrolle un espíritu crítico, un pensamiento reflexivo, una actitud propositiva para idear instancias que nos lleven a mejorar las situaciones que nos afectan actualmente como país, una valoración de la diversidad cultural y de la riqueza patrimonial que posee la comuna; y en donde los valores propios de una sana convivencia democrática se vean fortalecidos constantemente. En este ámbito, se busca que se "integre las definiciones curriculares" teniendo como base los objetivos de la Ley 20.911,

Es aquí, en donde los objetivos priorizados con sus ejes de Formación Ciudadana que emanan de las bases curriculares con sus objetivos de aprendizajes transversales asumen como decisores a la hora de brindar a los estudiantes una guía para asumir una vida responsable en una sociedad libre y en donde prima la orientación hacia un mejoramiento integral armónico y equilibrado de la persona humana.

Así mismo, de acuerdo a la orientación de nuestro colegio, expresados en la misión y visión enmarcadas en nuestro Proyecto Educativo Institucional, el plan de formación se enfoca en el respeto a todo individuo único e irrepetible y, por ello, con todas las facultades para que construya libremente su propio destino sustentado en los valores de respeto, responsabilidad, tolerancia, solidaridad, compromiso, esfuerzo, honestidad, siendo uno de sus sellos el espíritu colaborativo y compromiso de participación en la construcción de una sociedad mejor.

Los cambios en la rutina generados a partir de la situación COVID han provocado una sensación de confusión e incertidumbre, amplificada por la necesidad de confinamiento social para frenar el virus y los efectos que ha ocasionado; una nueva recarga emocional, un quehacer pedagógico distinto con mayores responsabilidades y manejo de recursos al que no estábamos acostumbrados. Por ello, se han elegido los siguientes objetivos para este nuevo **Plan de Formación Ciudadana:**



OBJETIVOS DE LA LEY

1. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella en una sociedad democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
2. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
3. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos, con especial énfasis en los derechos del niño.
4. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
5. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
6. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público

ALGUNOS CONCEPTOS QUE AMERITAN SER MENCIONADOS PARA ESTE PLAN

a. Ciudadanía y democracia: se entiende por ciudadanía como la facultad que posee una persona dentro de un Estado para participar responsablemente en la vida política del mismo eligiendo y siendo elegido; y comprendemos al régimen democrático no sólo como un sistema político en el cual se produce la alternancia pacífica del ejercicio del poder, sino que también como una forma de vida en la que se desarrolla la libre discusión de ideas y la existencia de diversas manifestaciones ideológicas, sexuales, de género, raciales, religiosas.

b. Derechos Humanos y Derechos del Niño: se define como Derechos Humanos a un conjunto de elementos y valores que constituyen la identidad del sujeto y que vienen desde el nacimiento, siendo por lo tanto anteriores a los Estados y por ello resguardados por todas las entidades políticamente organizadas. "Todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos a los otros" (artículo 1º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, 10 de diciembre de 1948). Dentro de esta misma lógica, se deben enmarcar los derechos de las niñas y niños, que de acuerdo con la Declaración de los Derechos del Niño firmada por la Organización de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959 y complementada con la Convención de los Derechos del Niño de 1989, es deber de los Estados del mundo promover los derechos de los niños y al mismo tiempo, considerar a la escuela como el principal agente de respeto y difusión de las buenas prácticas hacia la infancia. Los derechos del niño basan su accionar en cuatro principios rectores, que son: 1.- no discriminación, 2.- el interés superior del niño, 3.- supervivencia, desarrollo y protección de la infancia; y 4.- participación.

Habilidades a desarrollar en el estudiante

- Habilidades sociales
- Compromiso con los valores democráticos culturales de nuestro país
- Conocimiento de los problemas emergentes de su colegio y comunidad.
- Análisis y trabajo con fuentes visuales.
- iniciarse en el Pensamiento Crítico ante temas relevantes de formación ciudadana.



- Comunicación con su grupo de pares ante temas de la comunidad

Conciencia de situación nacional COVID 19.

ACTITUDES:

- Demostrar valoración por la vida en sociedad para el desarrollo y el crecimiento de la persona.
- Demostrar valoración por la democracia, reconociendo su importancia para la convivencia y el resguardo de derechos.
- Comportarse y actuar en la vida cotidiana según principios y virtudes ciudadanas
- Establecer lazos de pertenencia con su entorno social y natural a partir del conocimiento, la valoración y la reflexión sobre su historia personal, su comunidad y el país.
- Participar solidaria y responsablemente en las actividades y proyectos del establecimiento y del espacio comunitario, demostrando espíritu solidario y empático.
- Respetar y defender la igualdad de derechos esenciales de todas las personas, sin distinción de sexo, edad, condición física, etnia, religión o situación económica.
- Respetar y defender la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y apreciar la importancia de desarrollar relaciones que potencien su participación equitativa en la vida económica, familiar, social y cultural.
- Reconocer la importancia y la dignidad de todos los trabajos, valorando y respetando a las personas que los realizan.

Ejecutar acciones de cuidado, auto cuidado y transmisión de conocimientos a su entorno natural.

OBJETIVO GENERAL:

Implementar estrategias didácticas participativas y democráticas, teniendo como telón de fondo el cuidado de la salud mental de estudiantes y familias, y de todas aquellas personas que conforman la comunidad educativa, en donde se vuelve fundamental, reafirmar nuestro compromiso con una educación de calidad en condiciones de equidad; entendiendo que esta crisis sanitaria es también una oportunidad para generar las transformaciones que nuestro sistema escolar necesita.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Objetivo	Acciones
Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes	Conocimiento de instituciones locales, regionales o nacionales (juntas de vecino, alcaldía, intendencias, Carabineros, etc.) Invitaciones a miembros de instituciones, autoridades locales, regionales o nacionales vía online.
Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos con especial énfasis en los derechos del niño	Ciclos de cine o programación TV educa Chile en donde se evidencie y se expliquen los derechos del niño.
Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país	Talleres y actos de expresión artística (plásticos o musicales). Conmemoraciones escolares para estudiantes y padres que valoren la diversidad étnica, cultura, racial y sexual.
Iniciarse en el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	Apoyar la organización de elecciones. Gestionar decisiones comunitarias.
Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad	Acciones que releven el rol del Consejo Escolar. Generación de espacios efectivos de comunicación de la Política de Convivencia Escolar, el PEI o el PME
Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella en una sociedad democrática.	Plan de acción de cuidado y autocuidado como parte de la seguridad escolar y protocolos COVID.
Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	Jornadas de títeres generadores de cuestionamiento ante situaciones planteadas.
Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	Discusión de noticias nacionales y generación de debates.



D. PLANIFICACIÓN

Considerando los objetivos propuestos en la Ley, se planifican objetivos propios del establecimiento de acuerdo al contexto actual, considerando como base los objetivos propuesto por la Ley, bases curriculares, objetivos priorizados 2020, OAT, Objetivos actitudinales, entre otros. Para ello se elaboran las siguientes actividades necesarias para el cumplimiento de este, así como los responsables y fuente de financiamiento.

PLANIFICACIÓN:

Acción	<p>MINI DEBATES</p> <p>Atención hacia temas contingentes que generen desafíos cognitivos: Se realizarán en los diversos ámbitos y núcleos en forma directa y transversal. Atenderán a exposiciones de temas contingentes como: COVID-19; el cuidado del medio ambiente, conociendo la diversidad familiar y cultural, consecuencia de acciones negativas. Invitados: Especialistas en temas de salud pública, medio ambiente, cultura indígena, personas de la tercera edad, miembros de instituciones comunales y de gobierno.</p>
Encargado	Dirección, UTP, Docentes
OBJETIVOS DE LA LEY	<p>Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p>
Fecha inicio	Marzo 2021
Fecha término	Noviembre 2021
Recursos	Docente, Programas de estudio, Bases Curriculares, medios tecnológicos, material audiovisual, WhatsApp, computador, Internet, (Instagram, grupos de WhatsApp, Zoom, video o relatos en blogs, canal YouTube o videos desarrollados por estudiantes, entre otros).
Medios de verificación de la actividad	Pauta de cotejo para evaluar, fotos y planificación de la actividad.
Conceptos a conocer	Respeto por las instituciones por las diferencias o diversidad. Cuidado y autocuidado.



Acción	PROMOVIENDO EL RESPETO Y CUIDADO DEL PLANETA Al inicio del año escolar se formará en cada sala la “Brigada Ecológica” en donde se promoverán prácticas de cuidado del medio ambiente, donde unas de sus actividades consistirán en la clasificación de residuos dentro del aula.
Encargado	UTP, Docente
OBJETIVOS DE LA LEY	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. Fomentar la participación y opinión de los estudiantes en temas contingentes y de interés público.
Fecha inicio	Marzo 2021
Fecha término	Noviembre 2021
Recursos	Hojas blancas, cartulinas, lápices de colores, plumones estudiantes, encargado del entorno y medio ambiente, docente, papel Kraft, fotografías, punto limpio en el patio del colegio, afiches promoviendo el cuidado del medio ambiente, medios audiovisuales y tecnológicos, tics.
Medios de verificación de la actividad	Fotografías Planificación
Conceptos a conocer	Cuidado del medio ambiente, responsabilidad, reciclaje, respeto y preservación

Acción	FOMENTAR LA MAYOR AUTONOMÍA POSIBLE Trabajar experiencias de aprendizaje vía remota y/o presencial, promoviendo rutinas diarias relacionadas con la vida personal, que sean abordables y sencillas para las familias, facilitando el trabajo autorregulado, y orientarlas para disponer de espacios que permitan el desarrollo de aprendizajes.
Encargado	Jefe de UTP, docente, educadoras de párvulos
OBJETIVOS DE LA LEY	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. 2.a. Resguardar a las familias de mayores presiones y estrés, promoviendo la mayor autonomía de los estudiantes a través de experiencias de aprendizaje, que se sugieran, como rutinas diarias que sean abordadas y sencillas, facilitando el trabajo autorregulado y responsable
Fecha inicio	Abril 2021
Fecha término	Noviembre 2021
Recursos	Material impreso, teléfono, WhatsApp, vía remota, plataformas on line, etc. (grupos de WhatsApp, Zoom, canal Youtube o videos desarrollados por estudiantes, entre otros).
Medios de verificación de la actividad	Bases curriculares y objetivos priorizados. Planificación
Conceptos a conocer y reforzar	Motivación, auto regulación, autonomía, respeto.



Acción	<p>Fomentando la democracia y elección de personajes de su interés</p> <p>Se fomenta la temática de la democracia como la facultad de elegir y respetar. Por medio de una campaña se manifiestan ideas y propuestas. Ello enmarcado en el proceso electoral nacional. Se solicitará de la participación de apoderados para apoyar la actividad. Se efectuará campaña de difusión de candidatos, debate de candidatos, elección y conteo de votos.</p>
Encargado	Dirección, UTP y docentes
OBJETIVOS DE LA LEY	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía responsable, respetuosa, abierta y creativa.
Fecha inicio	01 de noviembre 2021
Fecha término	30 de noviembre 2021
Recursos	Recursos para imprimir material, computador, Internet (grupos de WhatsApp, Zoom, Facebook, urnas de votación, papel Kraft, plumones, paneles, diario mural, televisor.
Medios de verificación de la actividad	Fotografías Noticias en página facebook de la escuela. Listado de firmas o registro de votación.
Conceptos a reforzar	Elegir, respetar, escuchar, apoyar, felicitar, expresar emociones.

Acción	<p>Enseñando y poniendo en práctica los derechos y deberes de los niños.</p> <p>En los diversos ámbitos y núcleos se realizarán actividades tendientes a fortalecer conceptos de derechos y deberes, utilizando planificaciones y material gráfico de apoyo.</p>
Encargado	UTP, educadoras de aula.
OBJETIVOS DE LA LEY	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
Fecha inicio	Marzo 2021
Fecha término	Noviembre 2021
Recursos	Libros de primer y segundo nivel de transición otorgados por el Ministerio de Educación, fichas de trabajo determinados por cada educadora, planificaciones.
Medios de verificación de la actividad	Planificación basados en el libro, fotografías, actividades como medio de verificación de algunas actividades.
Conceptos a reforzar	Derechos del niño, deberes, acciones positivas, causa-efecto



Acción	Conmemorando la identidad cultural Creación de coreografías, personajes relevantes, conocimiento de música, instrumentos, elementos propios de lugares o épocas, platos típicos para conmemorar, a través de números artísticos, o exposiciones, aquellas fechas que resaltan la identidad nacional (día de los pueblos indígenas, fiestas patrias, 21 de mayo, etc.)
Encargado	Dirección, UTP, educadoras, asistentes
OBJETIVOS DE LA LEY B	Fomentar en los alumnos la valoración de la diversidad social y cultural del país.
Fecha inicio	Marzo 2021
Fecha término	Noviembre 2021
Recursos	Trajes folclóricos, instrumentos musicales, vestimenta, confección de un escenario montable, fíteres, micrófonos y audio adecuado, platos típicos, programas para edición de videos. Video de los estudiantes.
Evaluación	Fotos y planificación de guiones o bailes, imágenes a publicar en facebook.
Conceptos a reforzar	Chilenidad, zonas, respeto, apreciación.

Escuela de Lenguaje Travesía